Guayaquil, 19 de marzo de 2015

Exp 46598

19

Señor Ingeniero
Jairo Humberto Pérez Varela
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., llevada á cabo el 19 de marzo del 2015, me permito comunicarle que ha sido reelegido GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de tres años.

Por lo tanto ejercerá la Representación Legal, Judicial, Extrajudicial de la compañía de manera individual de conformidad con las facultades y atribuciones que le confiere el Literal A, del articulo 22 de los Estatutos Sociales.

La Compañía QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado, el 4 de diciembre de 1989, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de febrero de 1990. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Nicolás Rafael Almeida Guerrero
Presidente
CC 1714150255

Ing. Jairo Humberto Pérez Varela, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. Guayaquil, 19 de Marzo del 2015.

Ing. Jairo Humberto Pérez Varela
Gerente General
CI 092284966-6

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN EL REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.535
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.,** a favor de **JAIRO HUMBERTO PEREZ VARELA,** de fojas **9.973 a 9.975,** Registro de Nombramientos número **3.350.**

ORDEN: 13535

Guayaquil, 20 de marzo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1057995